



No se trata de quitar recursos, se trata de optimizar al máximo lo que se tiene y de avanzar



INICIA LA VERDADERA PRUEBA DEL NUEVO PODER JUDICIAL

MAESTRO ENRIQUE SUMUANO CANCINO
COLABORADOR

El lunes estuvo plagado de múltiples ceremonias para el arribo a la vida pública de lo que se ha dado a llamar el nuevo Poder Judicial.

Por fin, después de varios años en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estuvieron reunidos, sin estridencias, los tres poderes de la Unión, como siempre debió haber sido en una verdadera vida republicana.

En los Poderes Judiciales locales, que se sumaron a la primera fase de la implementación de la Reforma Judicial, también *arrancaron motores*.

En el pleno de la Corte se anunciaron cambios en lo administrativo, los cuales claro que se necesitan; sin embargo, hay que ser cuidadosos y no estrangular a instituciones que acaban de nacer, y otra muy importante, ser respetuosos de los derechos laborales de las personas servidoras públicas previstas en la ley y en sus condiciones generales de trabajo. Eso también lo dice muy claro la reforma constitucional judicial.

La labor administrativa es

importante pero no es la labor sustantiva del Poder Judicial.

A partir de hoy, en el ámbito federal, los juzgados de distrito, tribunales colegiados, plenos de circuito y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, deberán cumplir con sus funciones dando un verdadero salto de calidad en sus resoluciones y demostrando ante los justiciables y la sociedad mexicana, que no se trató sólo de quitar personas sino de mejorar la justicia en México.

Toca al Tribunal de Disciplina iniciar una vigilancia respetuosa y apegada a la ley, al interior de la judicatura, donde se garantice cero tolerancia a la corrupción, provenga de donde provenga, sean jueces o magistrados electos o nombrados.

Un Órgano de Administración que deberá hacer un trabajo muy profesional para hacer más con menos; no se trata de quitar recursos, se trata de optimizar al máximo lo que se tiene, y sobre

todo, de avanzar, es urgente una verdadera planeación judicial de largo plazo, como se ha dicho en esta columna, involucrando a los circuitos judiciales federales con los tribunales locales de los estados de la República. Si no hay justicia local es imposible la tarea federal.

La verdadera prueba de la Reforma Judicial inició desde ayer.

No fue sólo el cumplimiento de una elección, es demostrar con hechos en la acción judicial la mejora de una justicia pronta, expedita y de calidad.

En suma, viene el momento de la acción que se espera, con calidad de resoluciones y mejor comunicación con la sociedad de forma plural e inclusiva; una disciplina férrea con apego a derecho; una administración austera, pero racional y eficiente. No hay más: viene la verdadera prueba para jueces y magistrados. Se les fijó en la ley un periodo de un año, estimo que es un tiempo razonable para todo el nuevo Poder Judicial.

"Hay que ser respetuosos de los derechos laborales de las personas servidoras públicas y en sus condiciones generales de trabajo".